DIARIO DE BARCELONA.

Del lunes 18 de marzo de 1822.

San Gabriel Arcángel.

Las cuarenta horas están en la iglesia de religiosas Carmelitas calzadas: se reserva á las seis y media.

Sale el sol á las 6 h. 4 m.; y se pone á las 5 h. 56 m.

Dias	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
16	11 noche.	12 grad. 2	28 p. 6 l. 5	S. E. nubes.
17	6 mañana.	10 9	28 7	S. S. E. idem.
id.	2 tarde.	15 9	28 6 5	S. idem.

FRANCIA.

Paris 28 de febrero

El 2 de enero de este año se encontraron en casa de Mr. Cellier, diamantista, dos linternitas de oro en forma de dijes para relox, cuyo interior presenta dándole vuelta sobre un eje, cinco lados con los retratos é inscripciones siguientes: en uno de ellos se lee: *Llorad, franceses, pues ya no existe el grande hombre!* En el segundo se ve una tumba piramidal á la sombra de un sauce llorón: en el tercero se lee: *En vano volverá Diógenes con su linterna*: en el cuarto se halla el retrato de un niño con vestido de tres colores, y debajo la palabra *esperanza*; y en el quinto, un pensamiento entrelazado con una siempreviva.

Mr. Cellier ha declarado que estas linternas las hizo fabricar de orden de madama Chardin (quien las pintó en esmalte) y que se han vendido algunas, y esta declara que las ha pintado para aquel.

Habiendo sido interpelados sobre el sentido y la aplicacion de los emblemas, los dos acusados han firmado que las linternas se fabricaron con motivo de la muerte del duque de Berry y del nacimiento del duque de Burdéos, y que las divisas y emblemas les estaban aplicados esclusivamente.

Ambos han sido acusados con arreglo á los artículos 1, 2 y 4 de la ley de 17 de mayo de 1819, y serán conducidos ante la audiencia territorial hoy mismo.

El viérnes 22 de febrero tuvieron los ciudadanos de los Estados-Unidos residentes en Paris, un magnífico banquete en celebridad del nacimiento de Washigton. Hallábase convidado el general Lafayette, compañero y amigo de aquel héroe, y entre otros muchos y señalados brin-

dis que se echaron, es muy notable el siguiente del referido general: „al símbolo americano. ¡Puedan todas las naciones deberle instituciones liberales, comunicaciones libres, y gobiernos baratos!„

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El Ayuntamiento constitucional de Barcelona á sus habitantes

Deseando las Cortes generales y estraordinarias perpetuar la memoria del 19 de marzo de 1812, en que reducidas á uno de los últimos ángulos de la península fueron proclamados solemnemente á la faz de todas las naciones los derechos imprescriptibles de la española á despecho del poder inmenso que estaba oprimiendo á la Europa, tuvieron á bien decretar, que todos los años en igual dia se cantase un solemne *Te-Deum* en todas las iglesias de la monarquía, se hiciesen salvas de artillería en las plazas fuertes y hubiese iluminacion general.

El Ayuntamiento constitucional ha dado en consecuencia las disposiciones convenientes para que los moradores de esta ciudad celebren en el próximo 19 de marzo aquel memorable acontecimiento con las funciones que permitan las circunstancias.

A las once de la mañana se dirijirá el Ayuntamiento á felicitar al Escmo. Sr. Gefe superior político, precediéndole una pequeña partida de jóvenes voluntarios del establecimiento gimnástico-militar con la música de su batallon, y cerrará la marcha la fuerza restante del mismo. Será la direccion por las calles del Regomír, Ancha, Dormitorio de S. Francisco y Rambla.

Saldrá el cuerpo municipal de la casa del Sr. Gefe y pasando por la Rambla, Portaferrisa, plaza de la Cocurulla, calle dels Boters, plaza Nova y arco del Obispo, entrará á la iglesia Catedral donde se cantará el *Te-Deum*. El Escmo. Sr. Comandante general y demas autoridades, los Sres. celadores de marina, jueces de hecho, comisarios de barrio, prohombres y consules de colegios y gremios, comisionados de corporaciones científicas y demas que es de costumbre en tales dias, serán convidados de antemano por si gustan asistir á tan solemne acto.

Concluido el *Te-Deum* regresará el Ayuntamiento á las casas Consistoriales acompañado de los jóvenes gimnásticos con su música.

Por la noche habrá funcion patriótica en el teatro é iluminacion general.

Los que quisieren adornar sus tiendas con géneros nacionales en el referido dia, podrán concurrir á un premio que señala el Ayuntamiento y que consiste en la cantidad de setenta y cinco libras catalanas. Obtendrá el premio el que presentare al público géneros nacionales mas esquisitos, en la inteligencia de que si se hallase entre ellos alguno estrangero, no podrá entonces el dueño de aquellos formar parte en el concurso, ni recibir de consiguiente la recompensa que se anuncia, aunque le favorezcan todas las demas circunstancias.

La adjudicacion del premio referido se hará por medio de votacion secreta de todos los que quisiesen concurrir á él, en los términos que se les esplicará, convocándolos al efecto el Ayuntamiento el dia que tendrá á bien señalar. Designado por los competidores el que deba ser pre-

miado recibirá desde luego la cantidad ofrecida, su nombre será anunciado en los papeles públicos, y se pondrá sobre su tienda la inscripcion siguiente: *Premiada por el Escelentísimo Ayuntamiento el dia 19 de marzo de 1822 por haber puesto de manifiesto los géneros del pais mas esquisitos.*

BARCELONESES: El amor puro á la Constitucion que tanto os distingue dispensa á vuestro cuerpo municipal el recordaros la obligacion en que se hallan los españoles de solemnizar este gran dia de la gloria nacional con toda pompa y magnificencia posible. Si en el año de 1808 recobramos la independencia, en el de 1812 levantamos un monumento eterno á la libertad. Eterna deberá ser pues la gratitud á la sabiduría de los representantes que formaron tan grandiosa obra. Vosotros la manifestaréis, barceloneses, con la fraternidad que reinará en las demostraciones patrióticas que se os anuncian, con la limpieza de las calles, con los adornos é iluminacion de los edificios, con la perfeccion, solidez y primor de vuestros artefactos y manufacturas, frutos preciosos de la industria que siempre os ha hecho sobresalir entre los demas pueblos, y mas que todo con el entusiasmo ardiente por las leyes constitucionales que tan profundamente habeis grabado en vuestro liberales corazones.

Barcelona 17 de marzo de 1822. = Por disposicion del Escmo Ayuntamiento, *Francisco Altés*, vice-secretario.

Sr. editor: si ominoso es á una ciudad verse abatida, y entregada al despotismo, no lo es menos despues de libre como salida de sus apuros tener á la vista una memoria de los tiempos de su opresion. Impaciente en todos momentos no puede menos de contemplar el triste cuadro de horror se la presenta; pesarosa feliz clama el instante en que se borrará el vilipendio de su gloria, y rendida no puede menos de espresar sus sentimientos á los que pueden aligerarla del peso que sobre ella gravita. Fijemos la vista ácia las torres de esta iglesia Catedral, y ocupemos la atencion en los alambres que pasan de una á otra. Desgraciada memoria de aquellos tiempos del despotismo, y tétrico espectáculo que marca la conducta de Barcelona, en aquellos siglos de hierro! Allí esta escrita la nuestra dichosa patria, y tachada de revolucionaria, y como infiel á las leyes de una magestad, condenada á no poseer campana de horas. La actual es un triste recuerdo de aquella crisis en que la cuchilla del despotismo vibraba por todas partes, pendiente de los que ansiaban el bien de la patria. Estremécese todo ciudadano á la sola consideracion de que la mano de un verdugo descuartizára por mandato Real la magnífica que antes habia. ¿Y ora que el genio de una libertad vivificadora ha alejado del todo las sombras del servilismo, habrá por mas tiempo esta capital presenciar un espectáculo que la abruma, confunde, y abate? ¿Que es mengua de su gloria adquirida, y cuya mácula está cifrada en los representantes de ella? ¿Y aun patente ese rigor? Clame, clame esta ciudad á la total estincion de un monumento, que escandaliza al estranjero y sobresalta al vecino. Indecoroso es el que una capital, cuyo título es Escma. haya á préstamo del M. I. Cabildo una campana, que por mil enredos, (cual

Arlequin en maroma) da un confuso toque de horas. Es campana capitular, y no cívica, que á sus aldabadas nos recuerda la triste escena de aquel tiempo de calamidades. ¿Y que dirá el estranjero al ver nuestro Escmo. Ayuntamiento con las ricas insignias de cuerpo representante, y haya noticia de suceso tan abominable? Aplicará bonitamente la fábula aquella de cierto, cuya ropa era esquisita mas un poco apolillada. Efectivamente ese *titere* de la torre no hay duda es una marca de rebelion impresa aun en nuestro Escmo. Ayuntamiento, y de consecuencia un desdoro de los habitantes Barceloneses. Quítese pues esa efigie de nuestra desgracia. No sea esta patria fria espectatriz de un recuerdo ominoso que descaradamente su libertad atropella. El buen patriota, el buen ciudadano, el amante de la felicidad pública, ahora que disfrutan el céfiro ameno de la libertad, claman únanimamente al ver ajada su gloria. Siempre mentará Barcelona el carácter de rebelion, miéntras á sus ojos esa imagen del horror. Restos de la barbárie, y dominacion no por mas tiempo sufra esta capital. Eleve el Escmo. Ayuntamiento al Supremo Congreso esa mengua de la gloria que puede caber á Barcelona, cual es la sustitucion de otra campana de horas, que sin ignominiosos resortes dé la pública utilidad. Un dia de júbilo seria para esta capital cuando tal proyecto se realizára: y otra en lugar de la presente, ó por medio de suscripcion, ó de algun suprimido monasterio, se dedujera; evitaria la risa de los estrangeros, el triste monumento que ora se nos presenta, el título mercenario con que se posee, el feo borron de nuestros representantes municipales, y el desdoro de nosotros mismos. = Y. P.

Sres redactores: no hay seguramente uno de los que han leido el comunicado del Bonachon, puesto en el Indicador Catalan del dia 12, que no se haya convencido de la mordaz ironía con que trata á los jueces de hecho nombrados por la Diputacion provincial, y aun del poco miramiento con que ridiculiza á este respetable y popular corporacion. Yo entiendo que esta ha sido demasiado indulgente en no denunciar el tal papelote, tanto para reprimir semejantes audacias, como por su mismo decoro y el de todos sus comitentes. Porque dígame el Sr. articulista ¿es conforme á la libertad de imprenta, y aun á la individual que nos consigna bio código, que sin mas razon que la del capricho se zahiere, no diel sáré á una autoridad, sino al mas ínfimo particular? ¿Y tiene mas armas que las del capricho el que se arroja á juzgar de lo porvenir sin ser profeta? ¿Y no es precisamente lo que ha hecho V. Sr. Bonachon, con el citado comunicado? ¿Y es este el modo de unir los españoles, y de conservar la magestad de nuestro tan respetado carácter? ¿No es retrogradar y provocar la mofa de los estrangeros con tan ridículas animosidades?... Critíquense las malas operaciones, clámese contra los abusos, y represéntese contra toda autoridad que no obre bien, ó no llene sus deberes: esto si; todo lo que se dirije á conservar nuestras libertades, sí; yo seré siempre de los primeros: pero prevenir el pueblo contra ciertos sugetos, y mas contra los que pueden influir en su suerte, sin tener dato alguno para ello, y por antojo úni-

camente, ó por ganas de lucir con el sarcasmo, eso no; y deberiamos todos levantarnos contra el arrojado que tal hiciere, y perseguirle como á un ladron que intenta despojar de lo que tiene el hombre de mas precioso, que es la estima de los demas, sin haberlo desmerecido con las obras. Estas son las únicas que descifran al hombre; y siendo asi no podia el articulero usar de una ironía tan visible contra unos jurados que no han todavia ejercido acto alguno, de los que se confia. Y si asi se juega con un instituto el mas precioso y respetado de todas las naciones cultas, ¿que será con las de menos importancia, y aun con los particulares? ¡Pobre libertad sino se varia este rumbo!.. La opinion y la fama son las mas sagradas propiedades del hombre en sociedad ¿y no es una notoria infraccion de la ley fundamental el no respetárselas, y lo que es mas despojarle de ellas; mayormente cuando sus procederes no lo autorizan? Al que falte, duro en él, lo he dicho ya; pero respétese al que no ha faltado. De lo contrario ¿que garantías tenemos? ¿Quien querrá servir un cargo? No hay hombre tan perfecto que pueda ser á gusto de todos; pero sus obras tan solo deben abonarle con la inmensa mayoría del pueblo. Ni á este ni al articulista, quiero prevenir á mi favor, como á juez de hecho de los que considero zaheridos; ni tampoco me veo con fuerzas suficientes para hacer dignamente la apología de unos sugetos de virtudes, talentos, instruccion y honradez tan conocidas, y entre los cuales, confieso, que no merecia mi insuficiencia estar colocado: ni tengo en esta contestacion mas interés que el de satisfacer mi deseo, que desde que salió aquel caprichoso artículo no ha dejado de impulsarme, y que al fin no he podido resistir ¡Ojalá pudiese servir de leccion á los que piensan como el Sr. Bonachon! = Francisco Solér.

Concluyese la relacion de las fincas que se subastan propias, que fueron, del suprimido monasterio de san Gerónimo del Valle de Ebron.

Otro bosque dicho Tarral de 8 mojadas en 19.200 rs. 6 mrs. en venta, y 575 rs. 28 mrs. en renta: otro llamado Turó de Maria de 5 mojadas, en 11.999 rs. 24 mrs. en venta, y 359 mrs. en renta: otro llamado Miranda de 3 mojadas en 7199 rs. en venta, y 215 rs. 31 mrs. en renta: otro llamado Aulet de 3 mojadas en 7199 rs. 28 mrs. en venta, y 215 rs. 31 mrs. en renta: una viña nueva de 8 mojadas en el paraje llamado Miranda dado á varios particulares á las dos septimas partes de los frutos para el monasterio en 21.333 rs. 18 mrs. en venta, y 639 rs. 28 mrs. en renta: otra llamada Fontana de una mojada y dos cuartas, dada al cuarto de los frutos, en 2799 rs. 28 mrs. en venta, y 84 rs. en renta: un bosque llamado Tibidabo de 6 mojadas en 16.800 rs. en venta, y 504 en renta: otro llamado Meca de 10 mojadas en 24 rs. en venta, y 720 en renta: otro dicho Bosquet de una mojada en 2400 rs. en venta, y 72 rs. en renta: otro llamado Gausach de 2 mojadas en 4799 rs. 30 mrs. en venta, y 144 en renta: las viñas plantadas nuevas de 16 mojadas sitas en el bosque Pausach, dadas á partes á varios particulares á la cuarta parte de frutos en 42.667 rs. en venta, y 1279 rs. 21 mrs. en renta, afectas al censo de pension anual 111 169

al marques de Alfarrás : una pieza de tierra hierma llamada la Tramuja de 3 mojadas en 2400 rs. en venta : la viña llamada Gran de 12 mojadas dada á varios particulares á la 3.ª parte de frutos, en 480 rs. en venta, y 1440 rs. en renta : otra viña de 3 mojadas dada á la mitad de los frutos á Jaime Gausach en 19.200 rs. 6 mrs. en venta, y 575 rs. 28 mrs. en renta : una casa grande no concluida llamada Granja nueva, con otra pequeña para el colono, una mojada y ½ de sembradura contigua sita en el término de san Ginés, un lagar de manpostería, 2 prensas, 2 alvergues uno grande y otro pequeño, y una porcion de agua de mina, en 72.341 rs. 25 mrs. en venta, y 1124 rs. 33 mrs. en renta : tres pedazos de viñas nuevas de 4 mojadas, sitas en dicho término dadas á la mitad de los frutos anuales á tres diferentes particulares 38.400 rs. 12 mrs. en venta, y 1151 rs. 22 mrs. en renta: otro pedazo de viña de 3 mojadas dado á la 3.ª parte de los frutos anuales á Ramon Ferrés 18.658 rs. en venta, y 554 rs. 17 mrs. en renta : otra de 3 mojadas tambien dada á la 3.ª parte de frutos á Jaime Gausachs en 18.658 rs. en venta, y 554 rs. 17 mrs. en renta.

Fincas sitas en el territorio de San Cucufate del Vallés. Un bosque llamado de la Foncgroga de 6 mojadas 31.572 rs. 15 mrs. en venta, y 947 rs. en renta : otro dicho Roses de 6 mojadas 11.839 rs. 25 mrs. en venta, y 355 rs. en renta, afecto al censo de 1⅓ al prior de san Cucufate del Vallés : otro llamado Pinetans de 4 mojadas 7893 rs. 10 mrs. en venta, y 237 rs. en renta : otro nombrado las Cobas de 4 mojadas 7893 rs. 10 mrs. en venta, y 237 rs. renta, afecto á un censo de media gallina, y decima á dicho prior : otro llamado la Serralada de 4 mojadas 7893 rs. 10 mrs. en venta, y 237 rs. en renta, afecto á un censo de media cuartera de cevada y decima á dicho prior: otro dicho el Maset de 4 mojadas 7893 rs. 10 mrs. en venta, y 237 rs. en renta, afecto al censo de 2 gallinas y 1tt de cera al citado prior ambas por el paso del agua del dicho que se presume ser el torrente inmediato unido al dicho Bosque se paga al mismo prior de censo 8⅓6.

LITERATURA.

Dictamen presentado por ocho sócios residentes de la nacional academia de Medicina práctica de Barcelona al Escmo. Sr. Gefe superior político de Cataluña para satisfacer á varias preguntas hechas por las Cortes acerca la epidemia que sufrió dicha ciudad en 1821, en el cual á mas de darse una idea exacta de su naturaleza, se prueba la identidad de ella con la peste americana vulgarmente llamada *calentura amarilla*, el orígen ó modo como se importó, su curso, propagacion contagiosa y esterminio, con las reglas seguras que debe adoptar todo Gobierno culto para que no se manifieste en lo sucesivo. Vendese en la oficina de este periódico.

AVISOS AL PÚBLICO.

El abajo firmado, director de la academia militar y civil de esta ciudad, sita en la calle de la Avellana, llamada vulgarmente de la *fuente de San Juan*, casa núm. 11, manifiesta al público que D. Antonio Gelada, profesor de lengua inglesa en la academia cívica de la misma, empezará la enseñanza de este idioma y del italiano el dia 20 del corriente si se presenta un número competente de concurrentes y se

arreglan á las condiciones que se les prescribirán en la primera de las citadas academias desde hoy entre once y doce de la mañana. Este profesor espera del indulgente público barcelonés, que asi como el año pasado disimuló sus faltas en el curso del primer idioma, que tuvo el honor de desempeñar en la citada academia cívica, se las disimulará tambien en los de este y del italiano que va á comenzar este año, sin que por esto le afecte jamas la parcialidad á favor de ninguno de sus alumnos y sí el amor á todos ellos en general, como no se aparten del trato afable y cortés con que le honraron en todas horas los que tuvo el honor de enseñar. Ademas de estos dos idiomas, se continua en la misma academia la enseñanza de los idiomas castellano, frances y latin, retórica y lógica españolas; aritmética, algebra y geometría; el modo de levantar planos, dibujo y primera educacion como se ha hecho desde el dia en que se plantificó. = *Manuel Estrada*, presbítero.

Juan Ribalta, del comercio de esta ciudad y sócio que fué de la estinguida sociedad que bajo su nombre y el de los franceses Michel y Bayour tenian fábrica de impresion de pañuelos de seda y madrás en la casa de Aymá que la tiene en la calle llamada Basas de San Pedro, avisa al público que bajo la denominacion de Ribalta, Puig y compañía ha establecido una fábrica nacional de la misma impresion de pañuelos en la calle den Codols, frente la proa de los Escudellers, casa de D. Josef Claret, núm. 22; cuya sociedad para la entera satisfaccion de cuantos gusten darles á imprimir ofrecen de que lo que salga de su fábrica será con la ventaja de no ser manchado ni quemado, y responderán de ello hasta un año despues de pintado.

Por providencia judicial y mediante tabas que obran en poder del corredor Salvador Lletjós, se vende en pública subasta la casa señalada de número 4 sita en la plaza de la Trinidad de esta ciudad.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Españoles.

De la Habana y Cádiz en 118 dias, el bergantin Cristina, de 170 toneladas, su capitan y maestre D. Josef Fábregas, con azúcar, cueros, cera y otros géneros á varios. = De Vinaroz y Tarragona en 4 dias, el laud Angel de la Guarda, de 17 toneladas, su patron Nicolas Roca, con algarrobas de su cuenta. = De Málaga, Aguilas y Tarragona en 30 dias, la bombarda Vírgen del Carmen, de 35 toneladas, su patron Nicolas Ribas; con aceite y esparto de su cuenta. = De Vinaroz y Tarragona en 5 dias, el laud Vírgen de Misericordia, su patron Damian Delmas, con algarrobas de su cuenta. = De Motril y Tarragona en 17 dias, el laud las Almas, de 20 toneladas, su patron Manuel Josef Rojo, con algodon y aceite á varios. = De Aguilas y Tarragona en 7 dias, el jabeque Vírgen de las Nieves, de 35 toneladas, su patron Antonio Puig, con esparto obrado de su cuenta. = De Villagarcia y Tarragona en 21 dias, el bergantin virgen del Pilar y Animas, de 60 toneladas, su capitan D. Juan Antonio Escobar, con sardina á varios. = De Soller en 2 dias, el jabeque beata Catalina Tomasa, de 45 toneladas, su patron Juan Bastar, con naranjas de su cuenta. = De Torrevieja, Alicante, Denia y Tarragona en 24 dias, la bombarda San Agustin, de 40 toneladas, su patron Antonio Bisquert, con harina, cor-

teza de granada y otros géneros á varios. = Cuatro laudes de Vilanova, tres de Sitjes uno de Salou y uno de Tarragona, con vino, aguardiente y jabon, uno de Baugur con anchovas, uno de Tarragona con cueros, y uno de Torredembarra con maniobra.

Fiesta. Solemne anual fiesta que en la iglesia de PP. Carmelitas descalzos de esta ciudad consagran á su gran protector los individuos de la hermandad del Santo Patriarca Josef: hoy lunes 18 de marzo y vigilia de la fiesta, á las 5½ cantará la Rda. Comunidad solemnes completas: mañana 19 á las 7 se rezará una misa, y hecha por el M. R. P. director presidente de la hermandad Fr. Joaquin de Jesus Maria Josef, una plática preparatoria, se distribuirá á los hermanos el sacramentado y adorable Cuerpo de Jesucristo: á las 10, con asistencia de la capilla de música de la parroquia de nuestra Señora del Pino, se cantará solemne misa, dirá un panegírico el M. R. P. presentado Fr. Josef Gutierrez, de PP. Agustinos calzados: despues de ella renovarán los hermanos la entrega que de sí hicieron á Jesus, Maria y Josef al dia de su ingreso á la hermandad, y se hará el acto de entrada para los que de nuevo se alistaren: á las 4½ de la tarde, y con asistencia de la misma capilla de música, se hará el devoto ejercicio que en los cuartos domingos de cada mes acostumbra la hermandad, pero en forma de corona, predicará despues el R. P. Fr. Joaquin de S. Alberto, religioso de la casa, y cantadas las súplicas se repetirá el acto de entrada si fuere necesario. El miércoles dia 20 en sufragio de los individuos de la hermandad del Santo Patriarca, que han fallecido desde el dia de su ereccion, y tambien para los difuntos de la obligacion de los devotos que con sus limosnas contribuirán al novenario (que principiará á los 28 del próximo abril) se cantará á las 10 un solemne aniversario: á las 6 de la tarde con asistencia de la capilla de música ya indicada, la corona de los dolores y gozos del Santo, los lamentos de las benditas almas, y por conclusion un solemne responso que dirá la Rda. Comunidad.

Ventas. En el almacen de la Porta Ferrisa, frente la calle den Bot, desde hoy en adelante se venderán los vinos tintos de buena calidad por mayor y menor á los cómodos precios de seis, siete y ocho cuartos el porron, y á cinco pesetas y media y cuatro cuartos, seis, siete y ocho pesetas el barrilon, y los blancos de superior calidad á veinte y cuatro cuartos el porron y á diez y ocho pesetas el barrilon; vinos de Tayá y Alella á los justos precios de diez y seis cuartos, veinte y veinte y cuatro el porron, y á catorce, diez y seis y veinte pesetas el barrilon, y los rancios enjutos del Priorato á peseta, peseta y media y dos pesetas el porron, y á veinte y cuatro pesetas, treinta y cuarenta el barrilon: igualmente aguardientes anisados de todas calidades por mayor y menor á los precios mas equitativos.

El pintor de la calle del Conde del Asalto cerca la travesia de san Ramon, tiene para vender un cupé que está corriente para una ó dos caballerias, pintado de nuevo y en estado de salir á la calle, por un precio muy moderado.

Nodriza. En la calle del Conde del Asalto, entrando por la Rambla á mano derecha, al lado de un sastre, segundo piso, informarán de una ama que desea criatura para criar.

Teatro. A las seis y media habá volatines.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.